

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-06491-2022, "PANTALLAS LED PARA DECORADOS DE SANT CUGAT"

LOTE ÚNICO.- PANTALLAS DE LED PARA DECORADOS DE SANT CUGAT

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

| EMPRESA |
|-------------------------------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA. |
| EIKONOS, SA. |
| LED AND GO, SL. |
| RPG TECHNOLOGY, SA. |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA | EQUIPO |
|------------------------------|----------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA | ALFALITE |

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma **EIKONOS**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La densidad de píxeles de las pantallas ofertados es de 254.016 píxeles/m², solicitándose 262.144 píxeles/m².
- Se solicita una potencia de consumo máximo de 360W/m², y un consumo medio de 160W/m² y el ofertado, y el consumo del equipamiento ofertado es de 560W/m² y 220W/m², respectivamente.
- Según catálogo adjunto de la empresa oferente, el ángulo de visión de las pantallas es de 160° en horizontal y 140° en vertical, solicitándose, al menos, 160° en horizontal y vertical.
- El procesado escala de gris es de 13 bits, requiriéndose en el PCT 16 bits.
- Se solicita que todas las controladoras-escaladoras tengan resolución UHD, y la empresa oferente incluyen 2 tipos de electrónicas, unas con resolución UHD y otros con resolución 3G (menor que la indicada). Así mismo, el equipo con resolución 3G, solo tiene función de controlador, es decir, no integra la función de controlador y escalador (equipo "all-in-one").

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma **LED AND GO**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que junto con la pantalla la oferta deberá incluir la estructura lineal de soporte (base). La empresa ofertante no cumple el pliego porque no incluye dichas estructuras. Expresamente indica en su oferta "*Led&Go: llevará a cabo la instalación de la pantalla sobre las estructuras aportadas por el industrial responsable de la fabricación de los decorados que haya decidido RTVE.*"
- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que la oferta deberá incluir un Rack para la instalación de toda la electrónica asociada con las pantallas LED, entre 42RU y 46RU.

Led&Go no cumple el pliego ya que expresamente indica “*RTVE facilitará en cada plató el rack o racks donde se deban albergar los equipos controladores de video*”.

Se **DESESTIMA** la Oferta, presentada por la firma **RPG TECHNOLOGY**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- En el Pliego de condiciones técnicas se especifica que junto con la pantalla la oferta deberá incluir la estructura lineal de soporte (base). La empresa ofertante no cumple el pliego porque no incluye dichas estructuras. Expresamente indica en su oferta “*RPG: no se incluyen estructuras, pero si los elementos de fijación a las estructuras existentes*”.
- En el PCT se solicitan 7 equipos controladoras-escaladoras independientes (all-in-one), y cada uno de los equipos debe disponer de todos los conectores indicados (4x DVI, 1x HDMI 2.0, 1x DP 1.2, 1x, HDMI 2.0 con salida loop y 2x 12G-SDI con salida loop). Y en la oferta presentada, se incluye un sistema modular, con tarjetas de entrada y salida.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

| Criterios sujetos a juicio de valor | 16 puntos |
|---|-----------------------|
| Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica | Hasta 2 puntos |
| <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.e. módulos, Procesadores, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. | Hasta 2 puntos |

| | |
|--|-----------------------|
| Equipo Humano | Hasta 3 puntos |
| <ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la capacidad, la experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado a la prestación del servicio para realizar las tareas de suministro, montaje y puesta en marcha derivadas del contrato. Valoración de dimensión del equipo para la eficacia del servicio. - Hasta 1 punto. - Valoración de la experiencia necesaria en instalaciones de estudios de televisión. - Hasta 2 puntos. | Hasta 3 puntos |
| Plan de Calidad | Hasta 4 puntos |
| <p>Se valorará el plan de calidad presentado por la empresa licitadora para resolver las incidencias que se puedan presentar a lo largo de la ejecución del contrato, referido tanto al procedimiento de actuación en caso de incidencias, como al equipo destinado a ello y la respuesta técnica al problema. Se valorará en la documentación del Plan de Calidad: el alcance del Plan, los objetivos establecidos, procedimientos de control, procedimientos de registro, comunicación, trazabilidad y mantenimiento, así como los procesos identificados y la profundidad con que son tratados, los recursos materiales y humanos asociados a estos, y el grado de descripción de los procedimientos. Valoración general del Plan de calidad y de Planes de contingencia ante eventualidades del Servicio. - Hasta 1 punto.</p> <p>Se valorará de manera particular en el Plan de calidad la descripción de un plan detallado de disconformidades o en caso de falta de uniformidad del servicio o de averías en los equipos. Se valorará la agilidad de los procedimientos propuestos para la reparación y para el intercambio de información con el equipo asignado a la prestación del servicio. Valoración de datos y perfiles que aseguren la agilidad de los procedimientos, de los recursos técnicos dedicados que aseguren los procedimientos y del servicio postventa ofrecido. - Hasta 3 puntos</p> | Hasta 4 puntos |
| Grado de implantación y convergencia tecnológica | Hasta 7 puntos |
| <p>Se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, valorando el volumen de dispositivos (módulos con tamaño de pixel entre 1,5 y 2,9 mm) instalados en estudios de televisión de ámbito nacional según relación que el oferente adjunte a la oferta técnica.</p> | Hasta 4 puntos |
| <p>Se valorará la experiencia de la marca ofertada para la convergencia tecnológica con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada basados en posicionamiento absoluto mediante constelación de retrorreflectores, especialmente con sistemas similares a MOSYS, el sistema implantado en RTVE. La valoración se realizará mediante el informe que se adjunte en la oferta técnica con la descripción de los montajes y pruebas de concepto realizadas con RV/RA.</p> | Hasta 3 puntos |

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 2 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose y fichas técnicas de fabricante.

| EMPRESA | CALIDAD DE LA OFERTA |
|--------------------------------|----------------------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A. | 2 |

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado. También ha incluido una descripción detallada del tratamiento de resina de cuatro capas. Así mismo, Alfalite dispone en España de un completo laboratorio para la reparación de los paneles y de sus electrónicas, así como herramientas sofisticadas para la intervención en paneles tratados con resina.

- **Equipo Humano** **hasta 3 puntos**

En este apartado se valorará la capacidad, experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado en instalaciones de estudios de televisión.

- Se valorará la capacidad, la experiencia y la planificación de todos los miembros del equipo asignado a la prestación del servicio para realizar las tareas de suministro, montaje y puesta en marcha derivadas del contrato. Valoración de dimensión del equipo para la eficacia del servicio (**hasta 1 punto**).
- Valoración de la experiencia necesaria en instalaciones de estudios de televisión (**hasta 2 puntos**).

| EMPRESA | EQUIPO HUMANO |
|--------------------------------|---------------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A. | 3 |

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- La empresa Datos Media, según documentación adjunta, contará con la ayuda de personal de fábrica de Alfalite. De tal forma que se garantizará no sólo la correcta instalación de la estructura, los paneles y toda la electrónica, sino que se asegura que la instalación quedará calibrada y ajustada por técnicos del fabricante, con la experiencia acumulada en multitud de instalaciones de este tipo. **1 punto**.
- Datos Media ha trabajado en numerosos proyectos de pantallas led, tanto en Televisión Española (Prado del Rey, Torrespaña, Sant Cugat), como en otras televisiones de ámbito nacional (Atresmedia La Sexta, ApuntTV CVMC, IB3, TV Melilla, CMMedia RTCVM, Canal Sur, Telemadrid, 7TV Murcia) e incluyen documentación que lo acredita. **2 puntos**.

• **Plan de Calidad** **hasta 4 puntos**

En este apartado se valorará el plan de calidad presentado por la empresa licitadora para resolver las incidencias que se puedan presentar a lo largo de la ejecución del contrato, así como la agilidad de los procedimientos propuestos.

- Valoración general del Plan de calidad (**hasta 1 punto**).
- Valoración particular del Plan de calidad, agilidad de los procedimientos propuestos, y servicio postventa (**hasta 3 puntos**).

| EMPRESA | PLAN DE CALIDAD |
|--------------------------------|-----------------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A. | 4 |

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- El Plan de calidad presentado está muy detallado y está totalmente completo.- **1 punto**.
- Los Planes de contingencia ante eventualidades del Servicio está completamente detallado, es perfectamente adecuado y prácticamente inmediato. Así mismo, el servicio postventa ofrecido también tendría asistencia inmediata desde Madrid, y actuación más específica desde España. el licitador, dispone en España de un completo laboratorio, de la marca ofertada, para la reparación de los paneles y de sus electrónicas, así como herramientas sofisticadas para la intervención en paneles tratados con resina, pudiendo reparar un único led.- **3 puntos**.

• **Grado de implantación y convergencia tecnológica** **hasta 7 puntos**

En este apartado se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, así como la experiencia de la marca con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada.

- Se valorará el grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, valorando el volumen de dispositivos (módulos con tamaño de pixel entre 1,5 y 2,9mm) instalados en estudios de televisión de ámbito nacional (**hasta 4 puntos**).
- Se valorará la experiencia de la marca ofertada para la convergencia tecnológica con los sistemas de realidad virtual y realidad aumentada basados en posicionamiento absoluto mediante constelación de retrorreflectores, especialmente con sistemas similares a MOSYS, el sistema implantado en RTVE (**hasta 3 puntos**).

| EMPRESA | GRADO DE IMPLANTACIÓN Y CONVERGENCIA TECNOLÓGICA |
|--------------------------------|--|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A. | 7 |

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES** porque:

- Según información aportada, disponen de un elevado grado de implantación de la marca de pantallas ofertada en la industria Broadcast, instalados en estudios de televisión de ámbito nacional, con un total de 797 m². **4 puntos.**
- Las dos empresas, Mo-Sys (fabricante de un sistema de producción virtual implantado en RTVE) y Alfalite, colaboran en marketing, roadshows y ferias, además de dar soporte a sus respectivos canales de venta. Se han realizado pruebas de concepto y demostraciones en la factoría de Alfalite, donde RTVE ha asistido, comprobándose su integración con el sistema MOSYS. **3 puntos.**

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| EMPRESA | ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS |
|--------------------------------|---------------------------------|
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A. | 16 |

Madrid, 19 de diciembre de 2022